



- i) El SPUIS y la ADRES como ejes de todo el Sistema, requieren desarrollo de infraestructura, tecnología y talento humano. Es un desafío monumental que debe ser aclarado en la reglamentación, incluyendo un tiempo prudente de transición.

El grupo de **Acuerdos Fundamentales** continuará realizando análisis y comunicando sus aportes con la disposición de aportar al alcance del derecho fundamental a la salud a través del desarrollo completo de la Ley Estatutaria de Salud 1751.

Academia Nacional de Medicina

Presidente: Gabriel Carrasquilla, en representación del grupo de Acuerdos Fundamentales

Academia Nacional de Medicina, ANM
 Colegio Médico Colombiano, CMC
 Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, ACSC
 Asociación de profesiones de la salud (médicas y no médicas) ASSOSALUD
 Federación Odontológica Colombiana, FOC
 Federación Colombiana de Sindicatos Médicos, FECOLMED
 Sociedad Colombiana de Anestesia y Reanimación, SCARE
 Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá, CMCB
 Colegio Médico de Santander
 Colegio Médico de Antioquia
 Colegio Médico del Cauca
 Asmedas Cundinamarca
 Capítulo de la ANM de Nariño
 Federación de Sindicatos de Anestesiología
 Sindicatos de Ortopedistas, SINTRAUMA
 Academia de Medicina de Medellín
 Corporación Colombiana de Secretarios de Salud Municipales